

más de las normas de carácter general contenidas en el Decreto 1167/1963, de 22 de mayo, y Orden ministerial de 18 de diciembre de 1963, las siguientes:

1.ª Las «Cédulas para Inversiones» Tipo «A» podrán quedar afectas por su valor nominal, total o parcialmente, a la constitución de fianzas en la Caja General de Depósitos bajo la modalidad de «Depósitos sin desplazamiento de Títulos».

2.ª La Caja General de Depósitos en los casos de retención, embargo o incautación de un depósito constituido en «Cédulas para Inversiones» Tipo «A», podrá requerir a la Entidad bancaria o Caja de Ahorro que lo constituyó para que sustituya dicho depósito por otro en metálico o en valores debidamente autorizados para la constitución de fianzas.

3.ª Cuando las «Cédulas para Inversiones» Tipo «A» fueran reembolsadas, las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro que tengan afectas las mismas, total o parcialmente, a depósitos deberán sustituirlos previamente por metálico o valores debidamente autorizados para la constitución de fianzas. En este último caso podrán hacerlo bien entregando los valores en la Caja General de Depósitos o utilizando la modalidad de «Depósitos sin desplazamiento de Títulos».

4.ª La Central de la Caja General de Depósitos llevará a cada «Cédula para Inversiones» Tipo «A» utilizada por la Entidad bancaria o Caja de Ahorros titular de la misma para la constitución de depósitos una cuenta especial, en la que se reflejará el importe de los constituidos o devueltos con cargo a cada Cédula.

Las sucursales de la Caja de Depósitos comunicarán a la Central, al día siguiente de haberse efectuado, toda operación de constitución o devolución de depósitos en «Cédulas para Inversiones» Tipo «A». En la comunicación se indicará el número, fecha de emisión, valor nominal y nombre del titular de cada Cédula, así como el importe del depósito.

5.ª Por lo que se refiere a los depósitos ya constituidos en esta clase de valores, las sucursales de la Caja General remitirán a la Central en el plazo máximo de ocho días los datos reseñados en el número anterior de todas las operaciones de cons-

titución o devolución de depósitos efectuados con anterioridad a la publicación de esta Resolución.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1965.—El Director general, Juan José Espinosa.

Ilmos. Sres. Administrador de la Caja General de Depósitos, Delegados y Subdelegados de Hacienda, Directores de Entidades bancarias y de Cajas de Ahorro.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan.

En virtud del artículo quinto de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1964, que instituyó la denominación honorífica de Fiesta de Interés Turístico, y a propuesta de la Comisión creada al efecto, esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder el título honorífico de Fiesta de Interés Turístico a las siguientes fiestas españolas:

Fiestas tradicionales, de Ciudad Rodrigo (Salamanca). Hogueras de San Juan, de Alicante.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1965.—El Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de marzo de 1965 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de Infantería don Antonio Iglesias Iglesias. Tabacalera de Tarragona. Retirado el 24-2-65.
 Capitán de Infantería don Antonio Pérez Monjón. Junta de Obras del Puerto de Vigo (Pontevedra). Retirado el 3-3-65.
 Capitán de Infantería don Pablo Rubio Quintero. Junta de Obras del Puerto de Castellón de la Plana. Retirado el 2-3-65.
 Capitán de Ingenieros don José Cantarero Carballes. Banco Exterior de España, Madrid. Retirado el 18-12-64.
 Capitán de Intendencia don Joaquín Begines Cachofeiro. Ayuntamiento de Barcelona. Retirado el 27-2-65.
 Capitán de la Guardia Civil don Casimiro Aldea Chicharro. Delegación de Hacienda. Guadalajara. Retirado el 4-3-65.
 Teniente de Infantería don José Balsa Rivas. Sección de Trabajos Portuarios. La Coruña. Retirado el 28-2-65.
 Teniente de Infantería don Pedro Blasco López. Delegación de Hacienda. Barcelona. Retirado el 26-2-65.
 Teniente de Infantería don Antonio Freire Guerrero. Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco». Madrid. Retirado el 3-3-65.
 Teniente de Infantería don Alejandro García Galán. Subdelegación de Hacienda. Gijón. Retirado el 26-2-65.
 Teniente de Infantería don Baldomero García García. Centro de Telecomunicación. Valencia. Retirado el 27-2-65.

Teniente de Infantería don José Gómez Nueda. Ayuntamiento de Madrid. Retirado el 25-2-65.
 Teniente de Infantería don Eloy Rodríguez Fernández. Ayuntamiento de Ribadavia (Orense). Retirado el 24-2-65.
 Teniente de Infantería don Florencio Muñoz Regidor. Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado el 26-2-65.
 Teniente de Infantería don José Vaz Rueda. Juzgado Municipal número 1. Badajoz. Retirado el 28-2-65.
 Teniente de Infantería don Antonio Rojas Caba. Institución Sanitaria del Instituto Nacional de Previsión. Barcelona. Retirado el 4-3-65.
 Teniente de Caballería don José Becerra Calderón. Empresa Tinte Novedades, Madrid. Retirado el 26-2-65.
 Teniente de Ingenieros don Abilio Martínez Conde. Ayuntamiento de Madrid. Retirado el 22-2-65.
 Teniente de Sanidad don Vicente Pino Grijota. Hospital Militar de Oviedo. Retirado el 26-2-65.
 Teniente de Aviación (S. T.) don José Rodríguez Pérez. Dirección General de Industria y Material. Ministerio del Aire. Madrid. Retirado el 3-3-65.
 Alférez de Caballería don Pedro Fernández Blanco. Administración de Correos. Balmaseda (Vizcaya). Retirado el 2-3-65.
 Brigada de Infantería don Saturnino Arranz González. Parque y Talleres de Automovilismo de Villaverde (Madrid). Retirado el 6-2-65.
 Brigada de Infantería don Simón Díaz González. Gobierno Militar del Palacio de Buenavista. Madrid. Retirado el 26-2-65.
 Brigada de Infantería don Fernando García Mansilla. Escuela de Aplicación de Intendencia. Madrid. Retirado el 22-2-65.
 Brigada de Infantería don Guillermo Gelabert Caldentey. Ayuntamiento de Manacor (Baleares). Retirado el 27-2-65.
 Brigada de Infantería don Félix de las Heras Bravo. Escuela Superior de Arquitectura. Madrid. Retirado el 25-2-65.
 Brigada de Infantería don Antonio López Sánchez. Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid). Retirado el 1-2-65.
 Brigada de Infantería don Manuel López Gracia. Empresa «Hijos de Sandalio Vidal». Córdoba. Retirado el 27-2-65.
 Brigada de Infantería don José Muela. Aiguacil. Taller de Material. Base Aérea de Manises (Valencia). Retirado el 24-2-65.

Brigada de Infantería don Juan Rubio Barbado. Sastrería «La Burgalesa». Madrid. Retirado el 23-2-65.
 Brigada de Infantería don Francisco Sillero Ramirez. Instituto «Infanta Isabel de Aragón». Barcelona. Retirado el 24-2-65.
 Brigada de Infantería don Antonio Téllez Vizcaino. Almacén de Coloniales Gaspar. Madrid. Fallecimiento.
 Brigada de La Legión don Valentín Benavides Menacho. Televisión Española. Madrid. Retirado el 14-2-65.
 Brigada de Caballería don Manuel García Ruiz. Matadero del Ayuntamiento de Linares (Jaén). Retirado el 2-3-65.
 Brigada de Artillería don Manuel Peralta Morales. Empresa Valverde Serrano. Murcia. Retirado el 27-2-65.
 Brigada de Artillería don Agustín Soto Espinosa. Empresa Hermanos Yoid. Barcelona. Retirado el 1-3-65.
 Brigada de Ingenieros don Francisco Gómez-Pastrana Fernández. Dirección General de Ganadería. Patronato de Biología Animal. Madrid. Retirado el 25-2-65.

Reemplazo voluntario

Capitán de Infantería don Manuel Ramos Nieto. Retirado el 3-3-65.
 Teniente de Infantería don Rafael Bolaños Céspedes. Retirado el 24-2-65.
 Teniente de Infantería don Salvador Luque Company. Retirado el 26-2-65.
 Alférez de Caballería don Rafael Jurado Jiménez. Ingreso en el Cuerpo de Mutilados.
 Brigada de Infantería don Blas Abramo Dios. Retirado el 24-2-65.
 Brigada de Infantería don Francisco Fernández Rubio. Retirado el 26-2-65.
 Brigada de Infantería don Francisco Fimia Canales. Retirado el 25-2-65.
 Brigada de Infantería don Alejandro García García. Retirado el 26-2-65.
 Brigada de Infantería don Francisco Landeira Abella. Retirado el 22-2-65.
 Brigada de Infantería don Juan Medina Franco. Retirado el 28-2-65.
 Brigada de Infantería don Manuel Roales San Pablo. Retirado el 27-2-65.
 Brigada de Infantería don Jaime Seguin Lorenzo. Retirado el 28-2-65.
 Brigada de Infantería don Jerónimo Velarde Morillo. Retirado el 22-2-65.
 Brigada de Caballería don Juan Martín Ruiz Rite. Retirado el 4-3-65.
 Brigada de Caballería don Bibiano Yerro Maestu. Fallecimiento.
 Brigada de Artillería don Marino Cerrudo Martín. Retirado el 26-2-65.
 Brigada de Ingenieros don Baldomero Felices Ortas. Retirado el 27-2-65.
 Brigada de Ingenieros don Alejandro Jiménez Catalán. Retirado el 27-2-65.
 Brigada de Ingenieros don Francisco Jiménez-Mena Gallego. Retirado el 22-2-65.
 Brigada de Ingenieros don Faustino Leal Palz. Retirado el 24-2-65.
 Sargento de Infantería don José Cotan Carmona. Retirado el 14-2-65.
 Sargento de Ingenieros don José Castillo Reina. Retirado el 26-2-65.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 10 de marzo de 1965 por la que se rectifica la de este Departamento de 17 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 46) en la parte que afecta al Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Lama Ordóñez.

Excmo. Sr.: Se rectifica la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 46) por la que causaba baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles determinado personal perteneciente a la misma, en la parte que afecta al Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Lama Ordóñez, en el sentido de que la categoría que ostenta el interesado es la de Brigada y no la de Sargento, como figura en la citada Orden.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 10 de marzo de 1965 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Sargento primero del Cuerpo de la Policía Armada don Isidoro Porras Martín.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Sargento primero de la Policía Armada don Isidoro Porras Martín, con destino en la 23.ª Bandera Móvil, fijando su residencia en Mérida (Badajoz).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 11 de marzo de 1965 por la que se declara jubilado don José Buerles López, de la Escala Técnica del Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber.

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en don José Buerles López (A19PG5), de la Escala Técnica del Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber; de conformidad con la legislación vigente y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer su jubilación, con el haber que por clasificación le corresponda, debiendo causar baja en el servicio activo el día 25 del presente mes, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de febrero de 1965 por la que se declara la excedencia voluntaria de don Jesús Rodríguez Salmones como Agente de Cambio y Bolsa del Colegio de Madrid.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 2 de marzo de 1965, página 3247, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo tercero, línea tercera, donde dice: «... Agente de Camino y Bolsa ...»; debe decir: «... Agente de Cambio y Bolsa ...».

En el párrafo cuarto, línea tercera, donde dice: «... conceder a don José Rodríguez Salmones ...»; debe decir: «... conceder a don Jesús Rodríguez Salmones ...».

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se jubila, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Manuel Gálvez Rodríguez, Censor Decano de Término del Cuerpo Especial Técnico de Censores del Tribunal de Cuentas.

Excmo. Sr.: De conformidad con cuanto se establece en el artículo 39. 1.º de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Manuel Gálvez Rodríguez, Censor Decano de Término del Cuerpo Especial Técnico de Censores de ese Tribunal, debiendo causar baja en el servicio con efectos del día 23 de febrero del corriente año, en que cumplió la edad reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1965.—El Subsecretario, Juan Sánchez-Cortés.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.